



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informando la cancelación de la medida cautelar sobre bien inmueble, ante inscripción de nueva cautela ordenada por otro despacho judicial.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5acab359f62619dbc46b649c62643aa6baba2d9a27a41820f35f2f0dcdb4ae**

Documento generado en 23/06/2022 06:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>